



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 057-2018-MDC/A

Cieneguilla, 18 de mayo de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 056-2018-MDC/A, se aceptó la renuncia del Abogado Carlos Miguel Melgar García a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla; desde el **día viernes 17 de mayo de 2018**;

Que, en consecuencia, es necesario encargar la Secretaría General de esta Corporación Edil.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, siendo el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que el Alcalde es competente para designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado.

Estando a lo expuesto y, en atención a las facultades conferidas al señor Alcalde por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

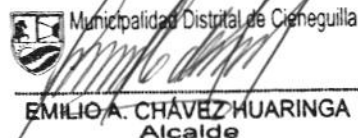
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Abogado **IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA**, a partir del **día viernes 18 de mayo de 2018**, el cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**, con **retención** de su cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de esta entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente norma a la persona interesada y a las áreas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
EMILIA A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde